

Exp. Núm- 15 \ 0002



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

S.P.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 05 de abril de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:**

La que suscribe Diputada FE YADIRA BETANZOS PÉREZ, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter, esta proposición con Punto de Acuerdo, Para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO DE VOTO ES LA PAZ.”**



**DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. JAVIER CESAR BARRERO SANDOVAL

*Handwritten signature and date: 13:47 05/04/16*



OFICINA MAJOR



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si bien ya se registra clima caluroso, falta que se eleve aún más, por ello se trabaja en prevenir situaciones de riesgo a través de la Secretaría de Salud, durante esta temporada se incrementan alrededor de un 40% las infecciones estomacales o enfermedades diarreicas, por lo se destaca que lo más importante es cuidar el consumo de los alimentos, ello implica la verificación a centros de distribución de alimentos, principalmente de pescados y mariscos, se estima que tengamos un incremento en los riesgos de enfermedades estomacales. En el mes de abril, es cuando se incrementa de manera natural, por el cambio drástico de la temperatura.

En lo que va del año, se han registrado 6 mil casos de enfermedades diarreicas, y podría incrementar en 600 casos nuevos cada semana.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



## PODER LEGISLATIVO

“Por lo que resulta importante lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar alimentos, antes de consumirlos, después de tocar alimentos crudos, después de ir al baño y después de cambiar pañales.

De igual forma, para beber y preparar alimentos, se debe usar agua purificada, hervida o clorada; lavar y desinfectar frutas, verduras y utensilios de cocina; utilizar cuchillos diferentes para alimentos crudos y cocidos.

Lavar carnes y vísceras antes de su preparación, cocer o freír muy bien los alimentos, sobre todo pescados y mariscos; mantener los alimentos tapados y en refrigeración; añadir al depósito de agua (tinacos) un cuarto de taza de cloro para desinfectar el agua; evitar estornudar, picarse la nariz, toser o escupir frente a los alimentos.

Al comer en lugares públicos es importante que se revise se cumplan con normas de salubridad.

Igualmente, los baños deben estar limpios, tener agua corriente, contar con jabón (de preferencia líquido), papel sanitario, toallas desechables, depósito de basura con bolsa de plástico; y la basura que se almacene debe estar tapada y la recolección debe ser periódica.

También es necesario verificar que los alimentos que se vayan a consumir se encuentren debidamente etiquetados; de preferencia consumirlos recién



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

H. Congreso del Estado



LXII Legislatura

**PODER LEGISLATIVO**

preparados; al recalentar alimentos que ya están preparados, hacerlo hasta su ebullición. No comprar alimentos que huelan, se vean descompuestos o con fecha de caducidad vencida; por ello la necesidad de difundir estas simples reglas de prevención, ya que se estima que tengamos un incremento en los riesgos de enfermedades estomacales, debido a la temporada de altas temperaturas; Por tal razón, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, implementen acciones y programas difusión, encaminados a la prevención de las enfermedades ocasionadas por las altas temperaturas, que prevalecen en nuestro estado.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 07 de abril de 2016.

**A T E N T A M E N T E**  
**S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E I E C C I Ó N**  
**“EL RESPETO AL DERECHO ASIENTA LA PAZ”**



**DIP. FEYADIRA BETANZOS PÉREZ.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

DIPUTADA FEYADIRA BETANZOS PÉREZ